



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR - SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Invitación a Presentar Expresiones de Interés

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Nro. SEPA: PFGP-II-263-SBCC-CF-SEGUNDO LLAMADO Servicio de Consultoría para la Reingeniería e integración de los sistemas de gestión catastral y Registro de la Propiedad de la provincia de Misiones. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Vinculación entre Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble (DGRPI), Dirección General de Catastro (DGC) y la Agencia Tributaria de Misiones (ATM) de la Provincia de Misiones La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo: Mejorar las capacidades para la prestación de servicios en materia tributaria, principalmente en relación al impuesto inmobiliario, mediante la adecuación e interoperabilidad de los sistemas de gestión, la digitalización de información y la modernización tecnológica de los organismos intervinientes. Para el logro de este objetivo, se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr alcanzar los siguientes objetivos específicos a través del conjunto de las actividades generales planteadas: • Facilitar la disponibilidad de la información vigente contenida en el tomo cronológico, compatible con el Padrón Central de Inmuebles e integrarlo al sistema de inscripción registral, mediante la creación de un índice de titulares. Para concretar dicho objetivo específico, las principales acciones son: i. Realizar el análisis y la calificación pormenorizada de los folios dentro de cada tomo cronológico, para determinar la vigencia de la titularidad dominial. ii. Desarrollar un módulo adicional al Sistema Informático Registral (SIR), con el fin de que la base de Titulares de Inmuebles de la provincia de Misiones pueda unificarse. • Actualizar el estado de dominio de las parcelas y construir procedimientos que permitan actualizar y automatizar los métodos valuatorios de inmuebles. Para concretar dicho objetivo específico, las principales acciones son: i. Realizar el saneamiento del estado dominial de las parcelas. ii. Llevar adelante la actualización de la metodología de valores y observatorio de valores inmobiliarios. • Mejorar la interoperabilidad entre los sistemas de gestión de la DGRPI, DGC y ATM, a través de la conciliación de los datos del Padrón Central de Inmueble (PCI) y la creación de las interfaces necesarias para la estandarización y accesibilidad a la información. Para concretar dicho objetivo específico, las principales acciones son: i. Mejorar las funcionalidades y alcances del Padrón Central de Inmueble ii. Crear y desarrollar las interfaces necesarias para la interrelación de los organismos intervinientes iii. Mejorar el proceso de cuitificación del contribuyente/titular. El periodo de ejecución previsto para el proceso es de dieciocho (18) meses. Bajo este marco, la Secretaría de Provincias y Municipios, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15. Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de



inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web de la Vicejefatura de gabinete del Interior (<https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad. La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado. La información solicitada deberá presentarse antes de las 12 horas del día 11 de diciembre de 2024 en: Vicejefatura del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - Adquisiciones y Contrataciones - Calle Av. Leandro N. Alem 168 (Mesa de Entrada Gral. – Att: DiGePPSE - 4to piso - Of. N° 421 int. 71271, CP C1002ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina - Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar

e. 27/11/2024 N° 84346/24 v. 29/11/2024

Fecha de publicacion: 28/11/2024

